

Resolución de fecha 11 de septiembre de 2018 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de Oposición de Técnico Especialista II Lab. Nuevas Tecnologías, Grupo y Nivel salarial C2 correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018, y se convoca a los aspirantes que lo han superado para la celebración del segundo ejercicio (prueba teórica y práctica).

Celebrado el día 11 de septiembre de 2018 el primer ejercicio de la fase de Oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de Concurso-Oposición Libre como Técnico Especialista II Lab. Nuevas Tecnologías, Grupo y Nivel salarial C2, convocado por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018 (BOE y BOCM de 16 de mayo), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de Oposición, que se indica a continuación, y se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avda. Séneca, 2, Madrid), en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>) y en el lugar de celebración del citado ejercicio.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
4210783	PULIDO RODRIGUEZ, FERNANDO	38,75
46830231	BARTOLOME SANDOVAL, ANA ISABEL	37,50
2268795	BLANCO OLLOQUI, OSCAR DAVID	35,00
51661271	DEL CASTILLO SOBRINO, ALICIA	31,75
50544963	FERNANDEZ SANZ, DAVID	30,75
52005933	JAEN DENCHE, RAUL	24,25
50222815	CEBRIAN NUÑEZ, JESUS	22,50
5345606	MUÑOZ MARTIN, EMILIO JESUS	20,75
52505231	GIL PEREZ, CESAR	20,00

Se convoca a los aspirantes que han superado este primer ejercicio de la fase de Oposición para la celebración del segundo ejercicio (prueba teórica y práctica), el próximo día **24 de octubre de 2018** a las **11.30 horas** en la **Sala de Juntas de la Facultad de Informática (1ª. planta) C/ Profesor José García Santesmases, 9. Ciudad Universitaria. 28040 MADRID**

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Felipe Martínez López